



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto

j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

QUIBDÓ – CHOCÓ

TEL: 3235161533

Quibdó, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN N° 014/

RADICADO: 27001 33 33 002 2016 00315 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NEVIS CUBILLOS URRUTIA
DEMANDADA: MUNICIPIO DE QUIBDÓ – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante Sentencia N° 117 del 17 de septiembre de 2021, que resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia número 0130 del 14 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

SEGUNDO: Condenar en costas y agencias en derecho a la parte demandante equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Una vez ejecutoriada la presente providencia, Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>01</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>19 de enero de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e85727135691404b722dd20dfe651aa4c1232a1aee46d159b091d1f701f504cc**

Documento generado en 18/01/2022 07:33:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>